

**Acta No. 05 de 2024 del Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano Bogotá D.C., 12 de julio de 2024.
Sesión virtual**

Miembros asistentes		
Nombre	Cargo	Representa a
Omar Andrés Camacho Morales	Ministro de Minas y Energía	Ministerio de Minas y Energía
Orlando Velandia Sepúlveda	Presidente	Agencia Nacional de Hidrocarburos
Luis Álvaro Pardo	Presidente	Agencia Nacional de Minería
Vicealmirante John Fabio Giraldo Gallo	Director General de la DIMAR	Representante del Presidente de la República
Juan Pablo Serrano	Viceministro (e) de Vivienda	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Ana Lucía Caicedo Laurido	Viceministra de Conocimiento, Innovación y Productividad	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Ana Milena Prada	Subdirectora de Gestión del Conocimiento del Riesgo de Desastres	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Julio Fierro Morales*	Director General	Servicio Geológico Colombiano
Jessica Martínez Huertas**	Secretaria General	Servicio Geológico Colombiano

* En virtud de lo dispuesto por el artículo 7 del Decreto 4131 de 2011, el Dr. Julio Fierro Morales, Director General del Servicio Geológico Colombiano, participa en las sesiones con voz pero sin voto.

** Según lo señalado por el artículo 9 del Acuerdo 003 de 2020, la Secretaría Técnica del Consejo Directivo será ejercida por la Secretaria General del Servicio Geológico Colombiano, por lo que la Dra. Jessica Martínez Huertas participa en las sesiones en dicha calidad.

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo el 12 de julio de 2024, los suscritos Dr. Omar Andrés Camacho Morales, Ministro de Minas y Energía, en calidad de Presidente del Consejo Directivo y la Dra. Jessica Martínez Huertas, Secretaria General del Servicio Geológico Colombiano, en calidad de Secretaria Técnica del Consejo Directivo, procedemos a elaborar y asentar las decisiones que los miembros que conforman el Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano.

Confirmamos que, mediante correo electrónico del 9 de julio de 2024, la Secretaria General del Servicio Geológico Colombiano remitió citación a la sesión ordinaria No. 05 del 12 de julio de 2024, acompañada de las actas del punto único de la sesión, aprobación probación de las actas 02 del 13 de marzo y 03 del 21 de marzo de 2024.

"

Respetados Consejeros, reciban un cordial saludo.

En mi calidad de Secretaria Técnica del Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano me permito citar a la sesión ordinaria No. 05 de 2024, del Servicio Geológico Colombiano, la cual se llevará a cabo el próximo viernes de julio de 2024, de forma virtual asincrónica en el horario de 8:00 am a 5:00 pm, según lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto 19 de 2012, en concordancia con el artículo 63 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En virtud de lo anterior, adjuntamos los documentos correspondientes al orden del día:

Punto 1. *Aprobación acta No. 04 de 2024 del 31 de mayo de 2024.*

- Acta 04 del 31 de mayo de 2024

Punto 2. *Aprobación modificación fichas de inversión por ejecución de convenios.*

- Presentación Consejo Directivo

Solicitamos amablemente que las consideraciones y votación sean remitidas al correo electrónico: secretariageneral@sgc.gov.co, dando respuesta a este correo.

Desde la Secretaría Técnica del Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano, estaremos atentos a resolver cualquier inquietud que pueda surgir y a brindar las aclaraciones que estimen pertinentes.

Agradecemos su amable atención.

Cordialmente,

"

Siendo las 8:00 am del 12 de julio de 2024, se dio inicio la sesión No. 05 de 2024 del Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano, con el correo de apertura como consta a continuación:

"

Estimados miembros del Consejo Directivo, reciban un cordial saludo.

Siendo las 8:00 a.m. del 12 de julio de 2024 nos permitimos dar apertura a la sesión No. 05 del Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano. Les recordamos que el espacio para remitir sus votaciones es de 8:00 am a 5:00 pm.

En virtud de lo anterior, adjuntamos los documentos correspondientes al orden del día:

Punto 1. Aprobación acta No. 04 de 2024 del 31 de mayo de 2024.

- Acta 04 del 31 de mayo de 2024

Punto 2. Aprobación modificación fichas de inversión por ejecución de convenios.

- Presentación Consejo Directivo

Solicitamos amablemente que las consideraciones y votación sean remitidas al correo electrónico: secretariageneral@sgc.gov.co, dando respuesta a este correo.

Desde la Secretaría Técnica del Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano, estaremos atentos a resolver cualquier inquietud que pueda surgir y a brindar las aclaraciones que estimen pertinentes.

Agradecemos su amable atención

Cordialmente,

"

Se deja constancia que durante la sesión virtual participaron siete (7) miembros del Consejo Directivo, por lo que existió quórum deliberatorio y decisorio.

Respecto a los **puntos de la sesión: aprobación acta No. 04 de 2024 del 31 de mayo de 2024 y aprobación modificación fichas de inversión por ejecución de convenios**, sometido a votación de los miembros del Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano, se pronunciaron de la siguiente manera:

1. Omar Andrés Camacho, Ministro de Minas y Energía:

"Buena tarde.

A través del presente correo me permito emitir mi voto en la sesión ordinaria No. 05 de 2024 del Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano, frente a los puntos puestos a consideración, de la siguiente manera:

Aprobar el punto 1: Acta No. 04 de 2024 del 31 de mayo de 2024.

Aprobar el punto 2: Modificación fichas de inversión por ejecución de convenios.

Gracias.

Cordialmente,

Andrés Camacho

Ministerio de Minas y Energía"

2. Orlando Velandia Sepúlveda, Presidente Agencia Nacional de Hidrocarburos:

"Buenas tardes estimados,

A continuación, emito mi voto favorable a los dos puntos de la agenda.

- Aprobación acta No. 04 de 2024 del 31 de mayo de 2024.*

- Aprobación modificación fichas de inversión por ejecución de convenios*

Cordialmente,

"

3. Luis Álvaro Pardo, Presidente Agencia Nacional de Minería:

*"Buenas tardes a todos los miembros del consejo directivo,
A continuación emito mi aprobación a los dos puntos de la agenda.
Saludos."*

4. Ana Lucia Caicedo Laurido, Viceministra de Conocimiento, Innovación y Productividad (e):

*"Cordial saludo.
Buenas noches.*

Emito mi voto.

1. Aprobación punto 1: el acta #4 del 2024 del Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano Bogotá D.C., 31 de mayo de 2024 – 4 de junio de 2024 / Sesión virtual toda vez que en esta misma se indica que nos abstenemos de la votación, lo cual sostiene lo manifestado.

2. Aprobación punto 2: las adiciones presupuestales de los convenios con el Ministerio de Minas y la ANH, toda vez que, se expresan las justificaciones técnicas y financieras correspondientes y se presentan la discriminación de los respectivos presupuestos por rubros.

*Se sugiere que se adelanten los trámites correspondientes según los procedimientos del SGC para la suscripción y adición de dichos convenios
Saludos."*

5. Juan Pablo Serrano, Viceministro (e) de Vivienda:

*"Doctores(as)
Integrantes del Consejo Directivo
Servicio Geológico Colombiano
Ciudad
Cordial saludo,*

*En atención a la convocatoria a la sesión ordinaria N° 05 de 2024, con el propósito de aprobar el acta No. 04 de 2024 del 31 de mayo de 2024 y la modificación de fichas de inversión por ejecución de convenios, me permito remitir votación así:
Aprobación Acta del Consejo Directivo:*

Acta No. 04 del 31 de mayo de 2024

Yo, Juan Pablo Serrano, actuando en calidad de viceministro de Vivienda (e), apruebo el acta N° 04 del 31 de mayo de 2024 teniendo en cuenta que no se tienen observaciones y está correcta la información.

Aprobación modificación de fichas de inversión por ejecución de convenios:

Yo, Juan Pablo Serrano, actuando en calidad de viceministro de Vivienda (e), apruebo la modificación de fichas de inversión por ejecución de convenios dado que cuenta con la justificación frente a:

1. Incrementar \$447.597.286 en el convenio para el fortalecimiento de la investigación y caracterización geocientífica con enfoque en el aprovechamiento responsable del suelo, subsuelo y agua del territorio nacional.

2. Incrementar \$4.787.337.005 en el convenio para el fortalecimiento del conocimiento geocientífico a escalas menores de 1:100.000 en el territorio

*nacional colombiano; los recursos se trasladarán de lo presupuestado para otros convenios de la siguiente forma:
\$4.481.004.096 correspondiente al convenio de fortalecimiento de la capacidad de acceso del sector minero energético a los productos y servicios del banco de información petrolera.
\$306.332.909 correspondiente al convenio de ampliación del conocimiento de los recursos minerales, su potencial e interacción con el medio ambiente y la salud humana en el territorio colombiano nacional.
De esta forma no se ve afectado significativa y financieramente los presupuestos establecidos para la inversión de la ejecución de los convenios.
Cordialmente,*

6. Vicealmirante John Fabio Giraldo, Director de la DIMAR:

“Cordial saludo señores miembros del Consejo Directivo Servicio Geológico Colombiano,
En mi calidad de Director General Marítimo, representante del señor Presidente de la República ante este Consejo Directivo, apruebo el acta 04 del 31 de mayo de 2024, teniendo en cuenta que se trata de la aprobación de las actas 02 del 13 de marzo y 03 del 21 de marzo de 2024, por parte del Consejo y de las cuales ya se había emitido aprobación.
Con respecto a la “Modificación fichas de inversión por ejecución de convenio”, se aprueba teniendo en cuenta que se trata de modificaciones de tipo administrativo para la ampliación de los techos de los recursos, sin embargo, es importante para futuras votaciones, que se nos suministre brevemente, información que nos permita contextualizar el tema a considerar.
Gracias.”

7. Ana Milena Prada, Subdirectora de Gestión del Conocimiento de Desastres, UNGRD:

“ Cordial saludo,

Desde la Subdirección para el Conocimiento del Riesgo en calidad de representante de la UNGRD en el presente Consejo Directivo nos permitimos puntualizar las siguientes consideraciones:

- En vista de la no asistencia a la sesión No 4 del 13 de mayo al 4 de junio de 2024, por las razones contenidas en dicha acta, nos abstenemos de emitir concepto sobre esta.

- En referencia a la aprobación modificación fichas de inversión por ejecución de convenios con Ministerio de Minas y Energía; y convenio Agencia Nacional de Hidrocarburos, acudiendo a la primera consideración consignada en el presente, nos abstenemos de emitir concepto sobre dicha aprobación de modificación.

Atentamente,
”

Dejamos constancia de la decisión que válidamente ha adoptado el Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano por el mecanismo de sesión ordinaria virtual, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto 19 de 2012 y el artículo 63 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de la siguiente

forma:

Los miembros del Consejo Directivo el acta de la sesión No. 04 del 31 de mayo de 2024, con seis (6) votos y una abstención.

Los miembros del Consejo Directivo aprobaron la Modificación fichas de inversión por ejecución de convenios, con seis (6) votos y una abstención.

Queda en el acta que la sesión del Consejo Directivo fue ampliada hasta el viernes 12 de julio de 2024 a las 7:00pm.

Así las cosas, siendo las 7:04 p.m. del viernes 12 de julio de 2024, se dio por concluida la sesión virtual del Consejo Directivo y se suscribe la presenta Acta.



OMAR ANDRÉS CAMACHO MORALES
Presidente Consejo Directivo



JESSICA MARTÍNEZ HUERTAS
Secretaria Técnica del Consejo Directivo